

ANUNCIO DEL ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA

Exp. 549/18

El Consejo Metropolitano del Àrea Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

CONVOCAR el procedimiento para la adhesión de entidades colaboradoras para la gestión y tramitación de las subvenciones para la compra de bicicletas, de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2014 y publicadas en el BOPB de 21 de julio de 2014, prorrogadas su vigencia por los años 2017, 2018 y 2019 por acuerdo del Consejo Metropolitano del AMB de fecha 25 de abril de 2017. Se podrán presentar solicitudes de adhesión durante un período de 30 días a partir del día siguiente de la publicación en el BOPB de este acuerdo.

PRORROGAR los contratos con los comercios del ámbito del AMB, a los que se les otorgó la condición de entidad colaboradora en la Convocatoria 2016 y que manifiesten su interés durante el período de 30 días a partir de la publicación en el BOPB. Finalizado este plazo para presentar solicitudes nuevas y de prórrogas, se hará pública la relación de todas las entidades colaboradoras mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el apartado web del AMB dedicado a la promoción de bicicletas

APROBAR la primera Convocatoria para la obtención de las subvenciones para la compra de bicicletas eléctricas para el año 2018 que se incorpora como anexo a este acuerdo, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2014 y publicadas en el BOPB de 21 de julio de 2014. Iniciándose el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones a partir del día siguiente de la publicación en el BOPB la relación de entidades colaboradoras adheridas.

AUTORIZAR el gasto de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria T6010 44000 77000 del presupuesto del AMB para 2018.

PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en el tablón de anuncios de esta entidad e insertar una referencia de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña

PUBLICAR la primera Convocatoria 2018 para la obtención de las subvenciones para la compra de bicicletas eléctricas para el año 2018 en el ámbito del AMB en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Barcelona, 26 de marzo de 2018

El secretario general accidental, Sebastià Grau i Àvila